

CONOZCA SUS DERECHOS

ACTIVIDADES DE AGENTES DE INMIGRACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Lo Que Necesita Saber

- Desde hace muchos años, la Constitución de los EE.UU. protege a las escuelas públicas contra las actividades de agentes de ICE.
- En el caso Plyler v. Doe, entablado por MALDEF, la Corte Suprema de los EE.UU. estableció el acceso a una educación pública gratuita como un derecho constitucional, sin importar el estado migratorio del estudiante.
- Las actividades de agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en una escuela serían una violación de la constitución de los EE. UU. porque negaría el derecho a asistir a la escuela pública independientemente del estado migratorio.
- ICE no puede realizar actividades que desmotiven a los estudiantes a asistir a la escuela.
- MALDEF insta que padres envíen a sus hijos a la escuela. No hacerlo podría permitir que la administración presidencial logre negar los derechos constitucionales de sus hijos.

MALDEF ganó el caso Plyler v. Doe y seguimos firmes en defender este derecho.

Si algún padre se entera de cualquier actividad de aplicación de la ley de inmigración en una escuela pública, deberían contactar a MALDEF de inmediato al 213.629.2512 x141 o mandarnos un correo a info@maldef.org.